

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORAMO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

II LEGISLATURA

PRESENTE.

La que suscribe, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y apartado D incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 12 fracción II y 13 fracción LXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el 1, 2 fracción XXI y 5 fracción I del Reglamento del Congreso, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, SIGNADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTABLEZCA FECHA Y HORA PARA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES** al tenor de lo siguiente:

Antecedentes y Problemática Planteada

En la primera quincena de 2024, el Sistema Cutzamala ya enfrenta una crisis hídrica

recrudecida que ha obligado a autoridades de la Ciudad de México a implementar un nuevo recorte en el suministro de todos los hogares capitalinos.¹ Esto a pesar de que esta crisis se ha advertido desde hace años, y las autoridades simplemente no le han querido dar la importancia a este grave problema que día con día afecta a las y los capitalinos.

El 23 de enero de 2024, la Comisión Nacional del Agua informó que el Sistema Cutzamala (que abastece el 25 por ciento del agua que consume la ciudad) está en su peor nivel de almacenamiento y se encuentra al 41 por ciento de su capacidad.²

La ciudad necesita con urgencia actualizar marcos legales y regulatorios del manejo, tratamiento y aprovechamiento del agua, así como dar mantenimiento y modernizar la infraestructura hídrica, tomando en cuenta todas las características técnicas de cada zona geofísica y generando, más allá de planes de abasto emergentes, una estrategia a largo plazo que contemple aumento poblacional, el crecimiento de la mancha urbana y la variación en las precipitaciones cada año.³

Si bien las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México han manifestado todo está bajo control y toda situación se atiende, lo que sí es evidente es que día con día la reducción del suministro que llega a los hogares es mayor.

A raíz de esta situación la Comisión de Gestión Integral de Agua del Congreso de la Ciudad de México, ha recibido diversas iniciativas, referentes a reformas a la Ley del Derecho al

¹ [Se agudiza crisis de agua: esto sabemos del nuevo recorte en CDMX | La Silla Rota](#)

² [Mundial 2026, ¿amenaza para el agua de la CDMX? - Reporte Indigo](#)

³ [Crisis del agua: La evolución de las sequías en CDMX y Edomex tiene más de 20 años | La Silla Rota](#)

Acceso, Disposición y Saneamiento de Agua de la Ciudad de México. Sin embargo, a pesar de los diversos intentos de sesionar para desahogar estos temas, diversos integrantes se han negado a atender los llamados para tratar iniciativas que en la medida de lo posible pudieran ayudar a mejorar la situación del agua en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, en fecha 14 de marzo de 2023, durante la sesión de comisiones unidas de Gestión Integral del Agua y Administración Pública Local, los integrantes de dicha comisión signaron acuerdo en el que se estableció que se recibiría al Dr. Rafael Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en reunión de trabajo y para tal efecto se estableció el formato a seguir en dicha reunión y quedo plasmado que el Titular del Sistema de Agua, Dr. Rafael Carmona, estableciera fecha y hora de común acuerdo con la Junta Directiva de las comisiones antes mencionadas.

A pesar de lo anterior y de diversos intentos de lograr una reunión para poder tratar temas de suma relevancia para la ciudad, a la fecha no se ha logrado tener un acercamiento con el Dr. Carmona para abordar acciones a tomar por la crisis hídrica que vive la Ciudad de México, así como la posibilidad de realizar mesas de trabajo y foros en torno a un problema que tarde o temprano afectara a todos los capitalinos si no se toman acciones para revertir esta situación.

Es por ello que se presenta este punto de acuerdo para exhortar al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Dr. Rafael Carmona Paredes, para que dé cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo de 2023 y establezca fecha y hora para llevar a cabo reunión con los integrantes de las Comisiones de Gestión Integral del Agua y Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México y poder analizar, discutir y proponer soluciones y medidas ante la situación de escasez de agua que afecta a la Ciudad

de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

SEGUNDO. - La Constitución Política de la Ciudad de México mediante su artículo 13, en su apartado A, numeral 1 manifiesta lo siguiente: 1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptaran las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras

TERCERO. Que conforme a lo señalado en el artículo 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México: “El Congreso de la Ciudad de México tendrá las siguientes competencias legislativas k) Solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos. Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso de la Ciudad de México en los términos de la ley; si no lo hicieren, estarán sujetos a las responsabilidades que la misma

establezca.”

CUARTO. - Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

QUINTO. - Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

SEXTO. - Que, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023, SIGNADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTABLEZCA FECHA Y HORA PARA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES.

Dado en el Recinto Legislativo, el día 13 de febrero de 2024.



Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña